

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	12
		FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, Noviembre 30 de 2021

Señor
RAUL CAMARGO MEDINA
Profesional Subdirección de Acceso
Ministerio de Educación Nacional

Asunto: Santander - Plan anual de contratación de la Secretaría de Educación Departamental año 2022

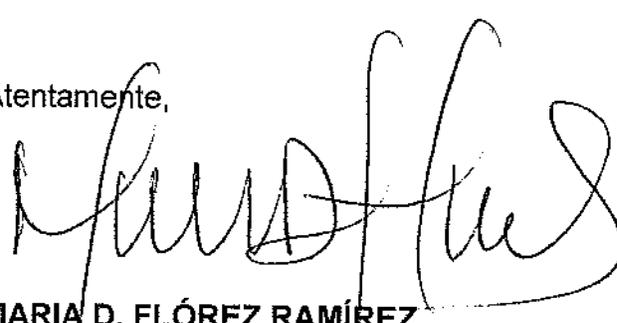
Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Santander, se permite presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, oficina de Subdirección de Acceso, el Plan Anual de Contratación 2021, en correspondencia con el decreto 1851 de septiembre 16 de 2015 y las orientaciones recibidas.

Adjunto:

1. Documento descriptivo del PACSE Santander 2022
2. Archivo Excel PACSE de Santander 2022

Atentamente,


MARIA D. FLÓREZ RAMÍREZ
Secretaria de Educación Departamental (E)

Proyectó: Naya Gutiérrez Pinzón - Líder Cobertura Educativa 

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE 2022

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA - COBERTURA EDUCATIVA**

BUCARAMANGA, 30 NOVIEMBRE DE 2021

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

TABLA DE CONTENIDO

1. Proyección población a atender y niveles requeridos	3
2. Descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.	8
3. Condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo. Canasta educativa	13
4. Tipo de contrato	15
5. Cronograma precontractual	16
6. Valor estimado del contrato y tipo de recursos	17

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE 2022

El presente documento refleja el análisis de la prestación del servicio, sus insuficiencias y limitaciones de acuerdo con la norma vigente, decreto 1851 de 2015 y propone las bases para la construcción de un Plan Anual de Contratación, herramienta de planeación con la que se pretende dar respuesta a la necesidad de la prestación del servicio, precisando la población a atender, las características de la zona, la proyección de población a atender y sus niveles educativos requeridos, modalidades de contratación del servicio educativo, canasta educativas, arrendamiento de planta física, financiación de la contratación y cronograma, tal como se propone en el documento de lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, emitido por el MEN (septiembre 17 de 2021)

Basado en lo anterior se presenta el Plan Anual de Contratación para la vigencia 2021.

1. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER E IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS.

La Secretaría de Educación del Departamento de Santander, teniendo en cuenta el resultado y análisis de la población por atender, la cual arroja que existe una insuficiencia de **17.720** estudiantes a quienes es preciso garantizar el servicio educativo en condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad. Sin embargo, de las estrategias de búsqueda activa realizadas con los municipios, se concluye que la cifra poblacional no es consecuente con la realidad de la necesidad del servicio. Por tanto, la población a atender debido a la insuficiencia y limitaciones de talento humano, infraestructura y fortalecimiento pedagógico es de **3.367**. De acuerdo con el componente 3 de análisis del Estudio de Insuficiencia 2022 se identifica que además de lo anterior, existe carencia de infraestructura en diferentes municipios de los 82 no certificados del Departamento de Santander, por tanto, ha sido necesario buscar estrategias para lograr la efectiva y oportuna prestación del servicio educativo como el arrendamiento de esta.

La infraestructura educativa en el Departamento de Santander evidencia deterioro profundizado por efecto de la pandemia además de los efectos de fenómenos naturales como la ola invernal del presente año, los movimientos telúricos entre otros que demuestran que las condiciones técnicas para la prestación del servicio no son las óptimas. Importante anotar que de las 2219 sedes el 70% son de propiedad del estado y las demás es decir el 30% de las

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

sedes educativas presentan dificultad en cuanto a la titularidad de los predios, estas son propiedad de particulares, confesiones religiosas, fundaciones entre otros.

Tabla 1. Población a atender

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Población a atender		
			Nuevos	Antiguos	Total
MUNICIPIO CONTRATACIÓN INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO	Preescolar	0	13	37	50
	Básica Primaria	1	-	43	43
		2	7	40	47
		3	3	42	45
		4	-	53	53
		5	6	50	56
		6	3	55	58
	Básica Secundaria	7	-	57	57
		8	-	71	71
		9	15	55	70
		10	10	49	59
	Media	11	-	50	50
		12			-
		13			-
		21			-
	CLEI	22			-
		23			-
		24			-
		25			-
					-

		26			
	ACELERACIÓN	99			
	Sumatorias		57	602	659
MUNICIPIO GUADALUPE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	Preescolar	0	2	35	37
	Básica Primaria	1	3	35	38
		2	7	32	39
		3	-	35	35
		4	-	48	48
		5	20	29	49
		6	2	52	54
	Básica Secundaria	7	4	54	58
		8	-	66	66
		9	15	52	67
		10	-	56	56
	Media	11	10	49	59
		12	9	6	15
		13	-	10	10
		21			-
	CLEI	22			-
		23			-
		24			-
		25			-
		26			-
ACELERACIÓN	99				
Sumatorias		72	559	631	

**INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE
 PROYECCIÓN 2022**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
PÁGINA	1 de 1

MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS	Preescolar	0	-	58	58
	Básica Primaria	1	-	73	73
		2	-	83	83
		3	29	54	83
		4	-	83	83
		5	-	90	90
		6	5	115	120
	Básica Secundaria	7	-	133	133
		8	26	112	138
		9	-	136	136
		10	2	136	138
	Media	11	37	99	136
		12	-	12	12
		13	-	16	16
		21			-
	CLEI	22			-
		23			-
		24			-
		25			-
		26			-
	ACELERACIÓN	99			-
	Sumatorias		99	1.200	1.299

MUNICIPIO DE SAN ANDRES ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AXILIADORA	Preescolar	0	-	42	42
	Básica Primaria	1	12	38	50
		2	6	42	48
		3	4	50	54
		4	10	46	56
		5	1	54	55
		6	-	65	65
	Básica Secundaria	7	-	70	70
		8	-	72	72
		9	-	74	74
		10	9	61	70
	Media	11	5	57	62
		12	14	16	30
		13	20	10	30
		21			-
	CLEI	22			-
		23			-
		24			-
		25			-
		26			-
		ACELERACIÓN	99		
	Sumatorias		81	697	778

El cuadro anterior refleja la población a atender en cada uno de los Municipios del Departamento de Santander, en el marco de este Plan Anual de Contratación para responder con la prestación del servicio educativo en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad,

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

en estas zonas donde la alta demanda, la dispersión y la falta de infraestructura hacen que la estrategia de contratación para la atención de un promedio de 3.367 estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, matriculados en instituciones oficiales, se les siga garantizando.

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE PRESENTA LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

El Departamento de Santander organiza su administración por provincias los cuáles agrupan a varios municipios. Con referencia al Estudio de Insuficiencias se observa que predomina la insuficiencia en la Provincia Comunera, seguidamente las provincias de Vélez y García Rovira. El registro de matrícula evidencia que no es posible prestar el servicio educativo con la oferta existente en los establecimientos educativos oficiales dada la insuficiencia tanto en personal como en infraestructura física.

Por lo anterior el departamento de Santander requiere acudir a la contratación para la prestación del servicio educativo y garantizar así las condiciones administrativas y físicas pertinentes y suficientes que permitan al Estado garantizar el derecho a la educación.

2.1 CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Secretaría de Educación teniendo en cuenta la evidente insuficiencia tanto en planta de personal como infraestructura física, ha recurrido a la contratación del servicio educativo bajo la modalidad de *contrato para la promoción e implementación de desarrollo pedagógico (incluye elementos de canasta educativa) con terceros de reconocida trayectoria e idoneidad, como son las iglesias o confesiones religiosas*, quienes aportan su experiencia en la promoción e implementación de desarrollo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI. Históricamente el comportamiento de la contratación refleja que, de los 5 contratos realizados, 2 establecimientos educativos desarrollan la estrategia de permanencia a través de Residencia Estudiantil lo cual implica canastas diferenciadas en talento humano, infraestructura y personal administrativo, dotación y estrategias pedagógicas.

A continuación, se referencia la información sobre la contratación que se proyecta para la vigencia 2022 de acuerdo con la ubicación de la población que será atendida en las provincias y municipios específicos:

Provincia Comunera

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

En ella se ubican dos (2) de los municipios que presentan insuficiencias y limitaciones, el municipio de **Contratación** y el municipio de **Guadalupe** así:

Municipio de Contratación: Cuenta con una proyección de 618 estudiantes, se ha venido prestando el servicio a través del Instituto Industrial San Juan Bosco con 9 sedes, de las cuáles 5 sedes están en zona rural con el 3.4% de la matrícula y 4 sedes en la zona urbana con el 96.6%.

Actualmente de estas sedes, cinco (5) son de propiedad (titularidad) del Estado y dos (2) son de propiedad privada (congregaciones religiosas). Por tanto, existe una insuficiencia de infraestructura física que debe ser tomada en arrendamiento para cumplir con la demanda del servicio educativo público que se refleja a continuación:

Sede principal Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco con 156 estudiantes.

Sede B del Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco, denominado Instituto Laura Vicuña con 186 estudiantes

El municipio de Contratación es el único que tiene insuficiencia en planta de personal y de infraestructura de planta física y sólo tiene una Institución Educativa que suman 9 sedes.

Lo anterior equivale al 100 % de la población estudiantil que demanda el servicio educativo en el municipio, para lo cual ni el municipio ni el departamento cuentan con la infraestructura física suficiente y pertinente para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes matriculados.

Con relación al talento humano, se evidencia insuficiencia de personal directivo, personal de apoyo y personal administrativo para garantizar el funcionamiento, organización y gestión escolar que requiere el establecimiento educativo para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional-PEI.

Municipio de Guadalupe: La población atendida en el municipio de 904 estudiantes y se proyecta atender para el 2022 un total de 938 estudiantes distribuidos en dos (2) Instituciones educativas: Escuela Normal Superior María Auxiliadora (560) y el Instituto Técnico Agropecuario (344) cuyas sedes principales están ubicadas en la zona urbana del municipio.

En particular la Escuela Normal Superior (ENS) María Auxiliadora en la cual se presta el servicio contratado, está conformada por 11 sedes y 560 estudiantes, siendo la sede principal en la zona urbana con 422 estudiantes y 138 en la zona rural.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

Es importante anotar, que la ENS de Guadalupe presenta la estrategia de Residencia estudiantil, para la permanencia de estudiantes que habitan en zonas rurales de difícil acceso y que, por diversas circunstancias, no es posible el servicio de transporte escolar, en consecuencia, requiere de una canasta básica específica en aspectos administrativos, de talento humano, de formación y actualización y de material pedagógico pertinente.

El municipio de Guadalupe presenta una insuficiencia en Talento Humano relacionado con personal directivo docente, profesionales de apoyo y personal administrativo.

PROVINCIA DE VÉLEZ

Municipio de Puente Nacional: Este municipio cuenta con una proyección de matrícula de 3.203 estudiantes de acuerdo con el SIMAT. Para la atención de esta población cuenta con 5 Instituciones Educativas y 37 sedes educativas.

En particular, la **Escuela Normal Superior Antonia Santos**, I. Educativa en la que actualmente se contrata la prestación del servicio, cuenta con 1.214 estudiantes, el 100% población urbana y con 1 sede. Esta es la única sede e institución formadora de maestros en el territorio, aspecto que se resalta como una fortaleza para la proyección de la comunidad.

Se proyecta la contratación de la prestación del servicio y la contratación del personal requerido que incluye entre otros: 1 rector, 1 coordinador, 4 manipuladoras de alimentos y piscinero. Adicionalmente la institución educativa ofrece el servicio de Residencia Escolar.

PROVINCIA GARCÍA ROVIRA

Municipio de San Andrés: Ubicado en la Provincia de García Rovira, cuenta con 4 Instituciones educativas que agrupan 44 sedes educativas, con una proyección de cupos del 2022 de 1.557 y atienden 1.550 estudiantes. Se evidencia que, en la **Escuela Normal Superior**, única institución privada en la que se pretende contratar el servicio, cuenta con 699 estudiantes es decir el 43,9 % de la población escolar de los cuales 13 sedes rurales con 131 estudiantes y 2 sedes urbanas con 568 estudiantes.

Un resumen histórico de la contratación de prestación del servicio educativo se refleja en la siguiente tabla.

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

Tabla 2. Resumen Contratación de la prestación del servicio educativo

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CONTRATACIÓN	669	648	640	621	608	608
GUADALUPE	635	617	574	570	552	540
PUENTE NACIONAL	1.208	1.176	1.101	1.110	1.130	1125
SAN ANDRÉS	727	719	692	690	691	690
TOTAL	3.239	3.160	3.007	2.991	2.981	2.963

Fuente SIMAT, Octubre 2021

1.2 CONTRATACIÓN INFRAESTRUCTURA EN ARRENDAMIENTO

La Secretaría de Educación de Santander ha recurrido al arrendamiento de planta física para garantizar el servicio educativo de niños y niñas y adolescentes, tanto en zonas urbanas como rurales donde la infraestructura oficial es insuficiente para atender la demanda, así como para atender situaciones de ruralidad dispersa y de difícil acceso. El departamento ha venido contratando desde hace varios años el arrendamiento de planta física educativa en cinco (5) municipios, en la que se atiende un número de estudiantes y que para el 2022 se debe continuar realizando para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes al servicio educativo en el Departamento. Así mismo, dada la situación de pandemia y deterioro de la planta física en general, se incrementó esta necesidad en otros municipios, para los cual el departamento debe ofrecer el arrendamiento de infraestructura en los siguientes municipios en los que se cuenta con esta posibilidad.

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Población a atender		
			Nuevos	Antiguos	Total
MUNICIPIO CONTRATACIÓN INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO	Preescolar	0	-	-	-
	Básica Primaria	1	-	-	-
		2	-	-	-
		3	-	-	-
		4	-	-	-
		5	-	-	-
	Básica Secundaria	6	3	55	58
		7	-	57	57
		8	-	71	71
		9	-	-	-

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

	Media	10	-	-	-
		11	-	-	-
		12	-	-	-
		13	-	-	-
	CLEI	21			
		22			
		23			
		24			
		25			
	26				
	ACELERACIÓN	99			
	Sumatorias		3	183	186
	MUNICIPIO MALAGA COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Preescolar	0	13	87
Básica Primaria		1	-	97	97
		2	3	101	104
		3	14	90	104
		4	8	87	95
		5	-	102	102
Básica Secundaria		6	2	99	101
		7	4	95	99
		8	16	83	99
		9	6	80	86
Media		10	16	70	86
		11	14	58	72
		12	-	-	-
		13	-	-	-
CLEI		21			
		22			
		23			
		24			
		25			
26					
ACELERACIÓN	99				
Sumatorias		96	1.049	1.145	
MUNICIPIO DE ONZAGA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Preescolar	0	-	-	-
	Básica Primaria	1	-	-	-
		2	-	-	-
		3	-	-	-
		4	-	-	-
		5	-	-	-
	Básica Secundaria	6	-	38	38
7		-	45	45	

**INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE
 PROYECCIÓN 2022**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
PÁGINA	1 de 1

		8	9	36	45
		9	-	45	45
	Media	10	22	28	50
		11	3	27	30
		12	-	-	-
		13	-	-	-
	CLEI	21			-
		22			-
		23			-
		24			-
		25			-
		26			-
	ACELERACIÓN	99			-
	Sumatorias		34	219	253
MUNICIPIO DE SURATA ESCUELA RURAL URUMALES	Preescolar	0	-	2	2
	Básica Primaria	1	1	1	2
		2	-	2	2
		3	2	-	2
		4	-	2	2
		5	1	1	2
	Básica Secundaria	6	-	-	-
		7	-	-	-
		8	-	-	-
		9	-	-	-
	Media	10	-	-	-
		11	-	-	-
		12	-	-	-
		13	-	-	-
	CLEI	21			-
		22			-
		23			-
		24			-
		25			-
			26		
	ACELERACIÓN	99			-
	Sumatorias		4	8	12
MUNICIPIO DE ZAPATOCA INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS	Preescolar	0	6	69	75
	Básica Primaria	1	11	64	75
		2	-	100	100
		3	21	84	105
		4	13	77	90
		5	2	83	85

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

		6	-	119	119
Básica Secundaria		7	-	133	133
		8	36	94	130
		9	-	73	73
		10	-	-	-
Media		11	-	-	-
		12	-	-	-
		13	-	-	-
		21			-
CLEI		22			-
		23			-
		24			-
		25			-
		26			-
	ACELERACIÓN	99			-
	Sumatorias		89	896	985

Contratación: Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco-sede B, se genera la contratación porque la sede A no es suficiente para cubrir la demanda, teniendo en cuenta que esta tiene todo el equipamiento para la implementación de la modalidad técnica industrial que se articula con el SENA y no hay suficiente espacio para atender la totalidad de la demanda de básica secundaria y media. Por tanto, se proyecta la contratación de la planta física donde funciona la sede B (Instituto Laura Vicuña).

Málaga : Colegio Nuestra Señora del Rosario. El municipio de Málaga tiene 5 Instituciones Educativas oficiales por ser municipio cabecera de provincia y presenta una alta demanda de población en edad escolar, 4.718 estudiantes conforman la matrícula oficial del municipio a 2021. No obstante, la oferta educativa en cuanto a planta física que tienen los 4 establecimientos de propiedad oficial no es suficiente para la cobertura total que demanda el servicio. La planta física del Colegio Nuestra Señora cubre un total de 1.145 estudiantes es decir un 24.2% del total de la matrícula del municipio.

Onzaga : En el casco urbano habita el mayor porcentaje de población a atender no obstante no hay planta física del Estado para responder a la demanda. Se hace la contratación de arrendamiento para la Educativa: Colegio Nuestra Señora de Fátima que potencialmente atenderá e 253 estudiantes.

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

San Vicente de Chucurí: El municipio presenta insuficiencia de infraestructura específicamente en la Institución Educativa Pozo Nutrias, sede Los Acacios, la cual es una sede no construida sino recuperada por la comunidad de manera informal, condiciones que generan riesgo para los niños y docentes. Por tanto, la personería instauró una tutela. En la visita de verificación se identificó como solución temporal el arrendamiento de 7 aulas en la sede más cercana, la Institución Educativa Técnico Agropecuario La Fortuna de la ETC Municipio de Barrancabermeja con el fin de garantizar la infraestructura educativa y así mismo la continuidad de la prestación del servicio educativo, mediante la figura arrendamiento. Son máximo 180 estudiantes.

Suratá : Instituto San Isidro de Cachirí-sede Urumales. Se genera una contratación de la sede debido a que la zona es difícil acceso, los estudiantes que atiende (4) son de nivel de básica primaria y no hay oferta cercana a la que puedan acceder, ni opción de transporte escolar, aspecto que genera exposición a inseguridad de los niños y niñas al ser ubicados en otra sede. Por tanto, se requiere ubicar una planta física con los requisitos mínimos exigidos por el MEN para que se preste un servicio de calidad.

Zapatoca : Colegio Santo Tomás de Aquino. Se requiere el arriendo porque las instalaciones físicas con que cuenta el departamento no tienen las condiciones para albergar la presencialidad del número de estudiantes. La matrícula oficial en correspondencia con el EDIL es de 985 estudiantes que requieren el servicio, es decir actualmente el 70% de la población estudiantil se cubre con la planta física del Colegio Santo Tomás de Aquino.

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

Tabla. Resumen Infraestructura física arrendada

MUNICIPIOS/ AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
CONTRATACIÓN	203	187	202	202	209	342	352
MALAGA	1.010	1.002	1.029	1.003	1.016	1.049	1.095
ONZAGA	205	188	191	191	211	220	240
SURATÁ	3	7	8	6	4	8	6
ZAPATOCA	967	933	895	977	936	1.139	1.193
SAN VICENTE - POZO NUTRIAS (arriendo en Barrancabermeja)						170	180
TOTAL	2.388	2.317	2.325	2.379	2.376	2.928	3.066

Fuente SIMAT, octubre 2020.

2. CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO. CANASTA EDUCATIVA

Para la contratación del servicio educativo en el departamento de Santander, atendiendo el decreto 1851 de 2015, en sus artículos 2.3.1.3.1.5. y el artículo 2.3.1.3.2.5. y en particular

	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

lo referido a Comunidades Étnicas¹. De esta manera, se proyecta una canasta educativa organizada de acuerdo con las necesidades del servicio la población y las condiciones de infraestructura, de contexto y cultura con los siguientes componentes:

Canasta Educativa Básica	
<u>Recurso humano</u> Rector Docentes Coordinador Secretaria Personal de Servicios educativos Bibliotecólogos	<u>Gastos administrativos (no gratuidad)</u> Auxiliares administrativos Sistema de Gestión de Calidad Vigilancia Arrendamiento de la planta física en la que se prestará el servicio Materiales fungibles, papelería y otros elementos de oficina
<u>Material educativo</u> Textos Material bibliográfico Elementos de papelería Mobiliario escolar Formación docente Producción de material educativo propio para comunidades indígenas	<u>Gastos generales</u> Servicios públicos Mantenimiento de planta física Implementos de ornato y aseo elementos de Bioseguridad
Canasta Educativa Complementaria	
<u>Estrategias de permanencia:</u> Transporte escolar - Otros, de acuerdo con particularidades del contexto educativo/comunitario. Proyectos de formación artística Proyectos de participación y compromiso social. Proyecto de formación familia y convivencia	<u>Profesionales de apoyo</u> Psicorientadores Trabajo Social Personal o profesional Educador artísticos Personal o profesional Educador deportivo. Otro personal o profesional de apoyo (necesidades particulares del contexto educativo/comunitario)

¹ Se orientará de acuerdo con las orientaciones del MEN en la la circular No. 019 de febrero de 2019. En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-382261_recurso_1.pdf.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<p>INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022</p>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

3. TIPO DE CONTRATO

Con el objetivo de asegurar la atención educativa, la continuidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en las zonas donde se evidencia la insuficiencia, la entidad territorial de la Gobernación de Santander, de conformidad con el artículo 2.3.1.3.1.6 del decreto 1851 de 2015 opta por celebrar la contratación así:

Opción 1. Contratos para la promoción e implementación de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. el marco de estos contratos, la entidad territorial aporta infraestructura física, personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar.

Tipo de contrato que aplica para nuestro caso en cada uno de los municipios referidos ya que son confesiones religiosas que en Santander tienen las condiciones y la idoneidad para prestar el servicio de acuerdo con lo indicado. Por tanto, se pretende contratar mediante prestación de servicios el *“Apoyo a la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para el mejoramiento de la cobertura educativa con iglesias y confesiones religiosas de Santander”*

Cabe anotar que la particularidad del departamento requiere la contratación de la planta física para cubrir la demanda de educativa en diferentes municipios y por tanto se acude a contratos de arrendamientos de los inmuebles donde se prestará el servicio educativo oficial, la mayoría también con congregaciones religiosas. Esta contratación se realiza con recursos propios y no se encuentra en ninguna modalidad expuesta por el decreto.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

4. CRONOGRAMA FASE PRECONTRACTUAL

ACTIVIDAD	PRODUCTO	FECHA
Elaboración y remisión del Estudio de Insuficiencias y Limitaciones al MEN	Estudio de Insuficiencias y Limitaciones	Oct. 30-2021
Elaboración, revisión, Consulta de fuentes de información y consolidación de información.	Entrega avance y propuesta del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo	25 noviembre 2021
Socialización de propuesta Plan Anual de Contratación por parte oficina de Cobertura.	Plan Anual de Contratación aprobado.	29 noviembre 2020
Publicación del PACSE 2022 en sitio visible en la oficina de atención al ciudadano y en web de la Entidad Territorial	Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo publicado en página web Gobernación de Santander.	30 de noviembre de 2021
Remisión del PACSE 2022 vía correo electrónico al Ministerio de Educación Nacional- MEN	Entrega formal del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo ante Ministerio de Educación Nacional- MEN	30 noviembre 2021
Alcance o ajuste del PACSE 2022	Entrega al MEN de alcance del documento	15 enero 2022
Invitación a Congregaciones religiosas a presentar propuestas para administración del servicio	Carta invitación	04 diciembre 2021
Recepción de propuestas de Congregaciones religiosas	Propuestas revisadas	09 al 21 de diciembre 2021
Proceso pre-contractual	Estudios previos elaborados	04 al 12 enero 2022
Elaboración de minuta	Minuta elaborada y firmada por contratista y ETC	15 al 20 enero 2022

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

Acta de Inicio	Acta inicio firmada	24 de enero 2021
----------------	---------------------	------------------

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y TIPO DE RECURSOS

Para garantizar la implementación del presente Plan Anual de Contratación para la prestación del servicio educativo y el arrendamiento de infraestructura, se proyecta la financiación por vía de recursos del Sistema General de Participaciones y de recursos propios como hasta el momento se ha realizado. No obstante, se expone la necesidad de estudiar la posibilidad de que se amplíen los recursos de SGP para que se pueda cubrir el costo de limitaciones de infraestructura.

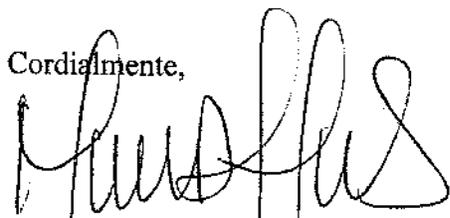
La proyección de costos se hace con un valor estimado por estudiante de acuerdo con la canasta preestablecida, sin que sobrepase la asignación definida por la nación.

ZONA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TIPO DE RECURSOS
Zona urbana del municipio de Guadalupe (provincia Comunera)	Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con Iglesias o confesiones religiosas.	\$ 398.009.716	Sistema General de Participaciones - SGP
Zona urbana del municipio de Contratación (provincia Comunera)		\$ 528.635.505	
Zona urbana del municipio de Puente Nacional (Provincia de Vélez)		\$ 617.317.120	Sistema General de Participaciones - SGP
Zona rural del municipio de San Andrés (Provincia García Rovira)		\$ 414.458.208	
SUBTOTAL SGP		\$ 1.958.420.549	

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – PACSE PROYECCIÓN 2022	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

Infraestructura educativa Contratación		90.329.293,53	
Infraestructura educativa Málaga	Contrato de arrendamiento con Congregación religiosa. Apoyo al fortalecimiento de la cobertura educativa	287.705.309	Recursos Propios
Infraestructura educativa Onzaga		162.981.357	
Infraestructura educativa Zapatoca		247.876.642	
Infraestructura Suratá	Contrato de arrendamiento persona natural. Apoyo al fortalecimiento de la cobertura educativa	8.507.984	
Infraestructura San Vicente (arriendo en Barrancabermeja)	Contrato de arrendamiento con I.Educativa La Fortuna. Apoyo al fortalecimiento de la cobertura educativa	26.950.000,00	
SUB TOTAL RP		\$ 824.350.586,22	
GRAN TOTAL		\$2.782.771.135,22	

Cordialmente,



MARÍA D. FLÓREZ RAMÍREZ
 Secretaria de Educación Departamental (E)

Elaboró: Naya Gutiérrez Pinzón – Coordinadora Grupo Cobertura